



ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 2026/2550, de 22 de julio, que a continuación se transcribe:

DECRETO APROBANDO LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE EN LOS PUESTOS VACANTES DEL MERCADILLO SEMANAL DE PALMA DEL RÍO PUBLICADA EN EL BOP Nº 107 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2026

Vista la Ordenanza Municipal Reguladora de Comercio Ambulante en el Término de Palma del Río, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2015, publicándose de manera definitiva el Boletín Oficial de la Provincia N.º 221, de fecha 14 de noviembre de 2015 y su modificación publicada en el BOP n.º 52 de 15 de marzo de 2018.

Vista la convocatoria para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril y 28 de mayo de 2026, publicada en el Bop nº 107 de fecha 5 de junio de 2026.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 22 de julio 2026, como unidad administrativa instructora del Ayuntamiento, relativo a la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la Concesión de Autorizaciones para el ejercicio del comercio ambulante, para los puestos número 23-24-28-31-33-34-43-44-45 y 54, según lo establecido en las Bases de dicha convocatoria.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos a la convocatoria para la Concesión de Autorizaciones para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, publicado en el Bop nº 107 de fecha 5 de junio de 2026:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Campos Campos Serafín	***9318**
Jiménez Lozano Abrahan	***4704**
Maya Maya María Ioana	***0694**

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

AE38 703E EEB7 3244 E791



AE38703EEEB73244E791

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 23-07-2026



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes excluidos a la convocatoria para la Concesión de Autorizaciones para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, publicado en el Bop nº 107 de fecha 5 de junio de 2026:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Construcciones Comenga S.L.	****4818*	1,2,3,4

Causas de exclusión:

- 1- No presenta solicitud conforme al modelo anexo I de la convocatoria.
- 2- No presenta copia CIF de la empresa.
- 3- No presenta acreditación de la representación legal de la empresa y DNI del/de la representante legal.
- 4- No presenta copia de la escritura de constitución, estatutos, contratos y/o sus modificaciones.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la relación provisional de los solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, en el tablón de anuncios del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y señalar una plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos o acompañar los documentos preceptivos a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

AE38 703E EEB7 3244 E791



AE38703EEEB73244E791

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 23-07-2026